

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-AP-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: TESORERIA	VERSION: 02	
	TIPO DOCUMENTO: RESOLUCIÓN	Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 047

Septiembre 22 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SUSACÓN – BOYACÁ

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial los consagrados en la Ley 136 de 1994 art 91 y ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que, la ley 80 de 1993 tiene por objeto disponer las reglas y principio que rigen los contratos de las entidades (Art. 1° de la ley 80 de 1993).
- Que el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, estableció las modalidades de selección para la escogencia de un contratista, modalidades dentro de la cual se encuentra la contratación directa.
- Que el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.1. establece como obligación para efectuar la contratación directa, emitir de manera previa un acto administrativo de justificación.
- Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2211211 del decreto 1082 de 2015, se elaboraron los respectivos estudios previos, donde se justifica la contratación directa.

Que, en virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Celebrar un contrato directo cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DE FORTALECIMIENTO, FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN - BOYACÁ.** Mediante la modalidad de contratación directa de conformidad

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Yime Yoana Huerfano Correa Tesorera
	Revisó: Yime Yoana Huerfano Correa Tesorera
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-AP-FO – 02 FECHA: 15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: TESORERIA	Página 2 de 2	
	TIPO DOCUMENTO: RESOLUCIÓN		

con lo dispuesto en el literal c, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO. Para el desarrollo del presente contrato ninguna de las partes se compromete a entregar ninguna contraprestación de carácter económico.

ARTICULO TERCERO. Publicar el presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP II.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución roge a partir de su expedición

Dada en Susacón, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025


PUPPO ALONSO RINCÓN RINCÓN .:
 Alcalde Municipal
 Susacón- Boyacá

ALCALDIA MUNICIPAL

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Yime Yoana Huerfano Correa Tesorera
	Revisó: Yime Yoana Huerfano Correa Tesorera
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Alcalde Municipal

